

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA MEMORIA SOBRE EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO NAVAS 2021 SL AL ENCONTRARSE SU OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD (2024/1071680 SGT136/24).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

- D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- Dña. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- D. Antonio Alberto Barrada Abís, Asesor técnico del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- Dña. María Ángeles Gómez Gil, Asesora técnica de instalaciones del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretario:

- D. Valeriano M. Romero Garcés, Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 13:00 horas, del día 13 de marzo de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta baja del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el estudio de la memoria sobre el examen de la documentación presentada por la empresa GRUPO NAVAS 2021 SL, al encontrarse su oferta incursa en presunción de anormalidad en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del suministro “*Instalación temporal, en régimen de alquiler, sin opción de compra, de planta enfriadora de refuerzo para climatización del edificio administrativo de Torretriana.*” (Expte. 2024/1071680 SGT136/24).

A las 13:00 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de analizar la memoria sobre el examen de la documentación presentada por la empresa GRUPO NAVAS 2021 SL, al encontrarse su oferta incursa en presunción de anormalidad.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT5T7RGDDPJE4H6A37CJ8QKY5L	PÁG. 1/2	



La documentación para la justificación, presentada por la citada empresa en el plazo concedido, fue remitida por el Servicio de Contratación al Servicio de Administración General y Gestión Económica, al objeto de que se realizara el informe correspondiente.

No obstante, tras el examen de la documentación, el Sv. de Administración General y Gestión Económica considera necesario para poder realizar el informe requerido que se solicite a la empresa aclaración sobre determinados aspectos de su oferta.

En este sentido, esta mesa de contratación acuerda solicitar aclaración a la licitadora en los términos indicados por el Sv. de Administración General y Gestión Económica con objeto de que identifique la partida concreta de su oferta económica desglosada en la documentación aportada que justifique la anormalidad de la oferta, en la que estén incluidos los siguientes conceptos:

- Hidrónica y/o depósito de inercia necesario a intercalar entre la enfriadora y las bombas de la propiedad (2x120 ml de tubería para impulsión y retorno de agua desde la enfriadora a la sala de bombas, incluso accesorios).
- 140 ml de cable eléctrico trifásico de sección adecuada a la potencia eléctrica total de la enfriadora para interconectar los cuadros de potencia de ésta con cuadros principales del edificio.
- 120 ml de cable eléctrico trifásico para accionamiento de bombas desde la sala de bombas hasta la enfriadora, cuyas conexiones se deben realizar por parte de la propiedad.

Concediéndole para ello un plazo de cinco días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 13:15 horas del día 13 de marzo de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº. Bº. del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle

Fdo.: Valeriano M. Romero Garcés

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES	14/03/2025	
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT5T7RGDDPJE4H6A37CJ8QKY5L	PÁG. 2/2	